

# LA PRACTICA DOCENTE Y EL ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD

Rodriguez Florencia  
Avila Karina



flrodriguez@abc.gob.ar  
kavila@abc.gob.ar

ISFD y T N°42

Los derechos en discapacidad ganados en educación, profundizan el interés hacia la diversidad y al ejercicio de la inclusión en las aulas;

¿Están los educadores preparados para afrontar el desafío?

El Estado, como garante, ¿brinda las herramientas para llevar adelante la implementación de los mismos?

Los apoyos pedagógicos con los que cuentan, ¿son suficientes?



1

## Introducción

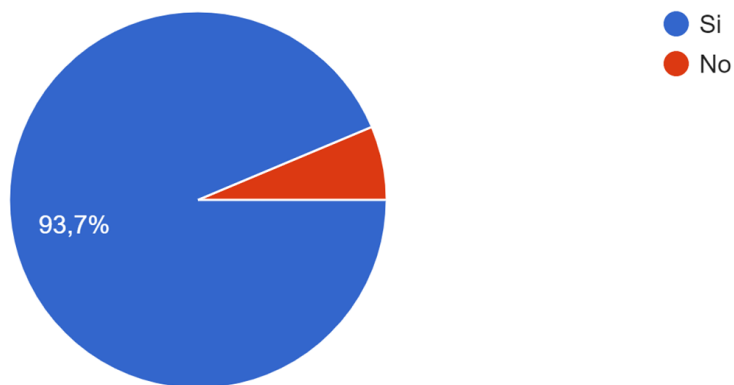
Las falencias están en evidencia, en marzo del corriente año se presentó el proyecto de **Ley para la Capacitación docente en Discapacidad y Dificultades del aprendizaje**. Pensemos entonces, por qué desde el rol docente, se genera el distanciamiento entre la teoría y la práctica que lleva a familias a pedir de modo imperativo, mediante la promulgación de una ley, que los docentes se capaciten. En el mismo sentido, qué sienten los educadores ante las nuevas demandas que surgen en torno al proceso de enseñanza y aprendizaje, que abrió las puertas de la escuela común a estudiantes con discapacidad.

Desde un enfoque descriptivo-explicativo con un abordaje cualitativo, se realizó la revisión de bibliografía existente y la recopilación de evidencia empírica, enfocado en la región IX, sobre un total de 158 docentes de los distintos niveles del sistema educativo mediante encuestas.

## Desarrollo

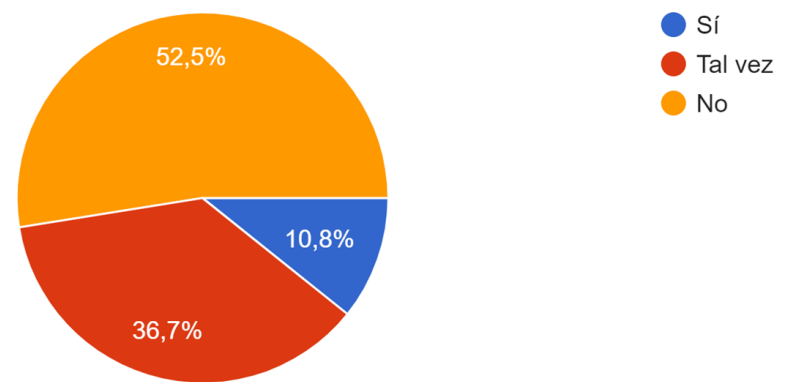
2

Uno de los resultados obtenidos, dan cuenta que las familias están ejerciendo su derecho a elegir entre la escuela común y especial. Así, el 93,7% de los encuestados manifiestan haber trabajado con estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje. En principio, el primer paso en el cumplimiento de la normativa vigente se cumpliría, en el sentido del acceso, con lo cual la problemática derivaría entonces en su aplicabilidad.



3

El 52,5% de los docentes encuestados consideran que no cuentan con las herramientas para afrontar estos escenarios en el aula. Esto lleva a considerar dos cuestiones, por un lado, qué sucede con las obligaciones estatutarias de los educadores, y por otro, sabiendo que existen documentos oficiales que versan sobre el tema, cómo se da conocimiento a los docentes de la existencia de los mismos.



## Discusión

4

Los estudiantes con discapacidad tienen el derecho a una educación en igualdad de oportunidades, las familias demandan docentes capacitados, los docentes desean capacitarse, entonces, ¿por qué fallan los mecanismos de comunicación entre los distintos estamentos del sistema educativo? Indudablemente, debemos repensar cómo mejorar la aplicabilidad. Es menester que estos derechos sean inherentes a todo el sistema educativo, y por tanto no se resuelve con dos jornadas docentes al año, como plantea el proyecto de ley, es necesario una política integral de cambio, comenzando por incluirlo en la formación docente inicial.

